

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Chía, Cundinamarca, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo N° 2006-00180

En atención a Lo solicitado por la parte ejecutante, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., Zona Norte, para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 1281 de agosto 10 de 2023 expedido por el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá D.C. radicado en sus dependencias el pasado 12 de octubre de 2023. Adjúntese copia del mencionado oficio y el folio 49 cd 2.

NOTIFÍQUESE

  
ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ

Juez  
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA  
(Cundinamarca)  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 056 fijado hoy dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.

*Paola Andrea Cerón Guerrero*  
PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Chía, Cundinamarca, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Verbal (Resolución de Contrato) N° 2019-00758

Como quiera que el término de suspensión del proceso decretada en audiencia el día 27 de septiembre de 2023 (archivo "audioaudienciaactaNo.49"), venció, el Despacho conforme al artículo 163 del Código General del Proceso, dispone REANUDARLO.

Por secretaría, REQUIÉRASE a las partes y al apoderado de la parte actora, para que en el término de cinco (5) días informen los resultados de la transacción que debía ser suscrita dentro de siete (7) días, so pena de continuar con el trámite a que haya lugar. COMUNÍQUESELES.

NOTIFÍQUESE

  
ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA  
(Cundinamarca)

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 056 fijado hoy dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.

*Paola Andrea Cebón Guerrero*  
PAOLA ANDREA CEBÓN GUERRERO  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Chía, Cundinamarca, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo N° 2009-00333

Los oficios librados por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá dentro de proceso Ejecutivo No. 11001310303720130026400 (Juzgado de Origen 21 Civil del Circuito), mediante los cuales deja a disposición de este asunto los remanentes y bienes cautelados dentro de dicho asunto del demandado CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, agréguese a los autos, ténganse en cuenta para los fines a que hay lugar y pónganse en conocimiento de las partes.

Por otro lado, se ordena que por Secretaría se oficie conforme lo solicitado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D. C., en el oficio No. OCCES24-DL0178 de 12 de marzo de 2024 (fl. 151 archivo 04 cd. 2).

NOTIFÍQUESE

  
ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA  
(Cundinamarca)

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 056 fijado hoy dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.

*Paola Andrea Cerón Guerrero*  
PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Chía, Cundinamarca, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo Mixto N° 2016-00504

Agréguese a los autos la certificación aportada por el apoderado de la parte ejecutante, en cumplimiento a lo ordenado en el auto de 22 de noviembre de 2023 (fl. 73 cd. 1).

NOTIFÍQUESE

  
ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ  
Juez  
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA  
(Cundinamarca)

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 056 fijado hoy dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.

*Paola Andrea Cerón Guerrero*  
PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Chía, Cundinamarca, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo Mixto N° 2016-00504

Téngase en cuenta que venció en silencio el término de traslado del avalúo del vehículo cautelado en este asunto.

Por Secretaría, comuníquese el requerimiento realizado en el inciso 2 del auto de 22 de noviembre de 2023 (fl. 141 cd. 2). Por Secretaría, fóliese el mencionado auto.

Con todo, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el escrito obrante a folio 138 cd. 2.

NOTIFÍQUESE

  
ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ  
Juez  
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA  
(Cundinamarca)

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 056 fijado hoy dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.

*Paola Andrea Cerón Guerrero*  
PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO  
Secretaria